



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

Página | 1

Diagnóstico del programa 149-Gestión del ejercicio del gasto público enfocado a resultados para no dejar a nadie atrás



Contenido

ANTECEDENTES	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.	4
OBJETIVOS.....	8
COBERTURA.....	10
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	11
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	12
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	13
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	14

ANTECEDENTES

Este programa, surgió de una reingeniería programática en 2016, en ese entonces denominado Planeación para el desarrollo, estaba alineado en ese entonces al PED vigente

Página | 3

- Eje: Gobierno honesto y de resultados
- Tema: Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público al
- Objetivo: Promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación adecuados. Programación y control del gasto que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos.

En ese momento el programa estaba integrado por las siguientes URS:

1. Secretaría de finanzas
2. Coordinación general del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
3. Dirección general de población de Oaxaca

Posteriormente al cambio del sexenio, 2016-2022, el programa cambió de nombre a: Eficiencia del gasto público para resultados, alineado de la siguiente manera:

- Eje: Oaxaca moderno y de resultados
- tema: Gestión para resultados
- Objetivo: Elevar la competitividad del estado y la calidad de vida de la ciudadanía a través de la implementación del presupuesto basado en resultados de la administración pública estatal.

En ese momento las URS participantes eran:

1. Secretaría de Finanzas
2. Coordinación General del Comité estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
3. Jefatura de la gubernatura
4. Dirección general de población de Oaxaca

Para el presente sexenio, sufrió algunos cambios derivados que el tema del Sistema de Evaluación del Desempeño se desarrolló en otro tema del PED, quedando alineado de la siguiente manera:

- Eje: Gobierno honesto, cercano y transparente
- Tema: Ejercicio del gasto para no dejar a nadie atrás y
- objetivo: Optimizar la operación gubernamental para lograr mejores resultados, mayor competitividad y bienestar para toda la población del estado de Oaxaca.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

PANORAMA FINANCIERO

De acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la actividad económica en el estado de Oaxaca aporta el 1.46 por ciento de la producción nacional. Este bajo nivel de participación en la producción nacional deriva de que en el Estado aún predominan las actividades económicas de bajo valor agregado, aunado a la falta de transición a actividades dedicadas a la transformación de materias primas que no sean meramente artesanales.

Página | 4

Sin embargo, de acuerdo al desempeño del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) se estima que la producción estatal en 2021 creció un 6.8 por ciento, lo que representa una buena recuperación después de haber ligado dos años de contracción por los efectos económicos derivados de la pandemia del Covid-19; en el primer trimestre de 2022, el mismo indicador registró un crecimiento menos vigoroso del 2.8 por ciento derivado de los efectos de las crisis geopolíticas, del encarecimiento de la energía, así como de los efectos que tiene a nivel mundial el endurecimiento de la política monetaria de EE.UU.

En este contexto económico, el estado de Oaxaca, en lo que se refiere a las calificaciones crediticias de las calificadoras, en el periodo de 2016 a 2022 ha mejorado, así también la deuda de corto plazo fue liquidada en su totalidad.

Por otro lado, la deuda de largo plazo sigue siendo elevada, actualmente el Estado cuenta con un saldo de \$15,575,442,119.00 al cuarto trimestre de 2022, aunado a esto la capacidad recaudatoria del Estado es estructuralmente baja, se recaudó el 4.3% de ingresos propios con respecto al total ingresado, es decir dependemos de 95.7% de otras fuentes de financiamiento.

Ahora bien, respecto al Semáforo de Alertas que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, es importante mencionar que el comportamiento mostrado, en estos últimos años indica una mayor sostenibilidad de la deuda del Estado.

El Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), mediante el Índice de Competitividad Estatal, mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento, midiendo diferentes componentes de competitividad, en este sentido el de Estado Oaxaca, siempre ha estado en los 3 últimos lugares en las últimas 8 mediciones, en esta última medición perdimos un lugar y nos encontramos en penúltimo lugar a nivel nacional, derivado a que la Administración Pública Estatal utiliza los Recursos públicos de manera poco Eficiente.

IMPLEMENTACIÓN DEL PBR – SED EN EL ESTADO DE OAXACA

En el artículo 2, fracción LI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como “el conjunto de elementos

metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”, el cual, es un componente clave del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En el caso del estado de Oaxaca, en las últimas mediciones, ha estado en el top 10 a nivel nacional, que, aunque implica que se cuenta con los elementos y estructura necesaria para lograr buenos resultados reflejados en los indicadores estratégicos, hay áreas de oportunidad para consolidar esta visión y verla reflejada en el bienestar de la población del Estado, cabe señalar que, de 2020 a 2023 Oaxaca ha pasado de la primera posición a la octava a nivel nacional con un 89.8% de avance en el nivel de cumplimiento en la implementación del PbR-SED.

Página | 5

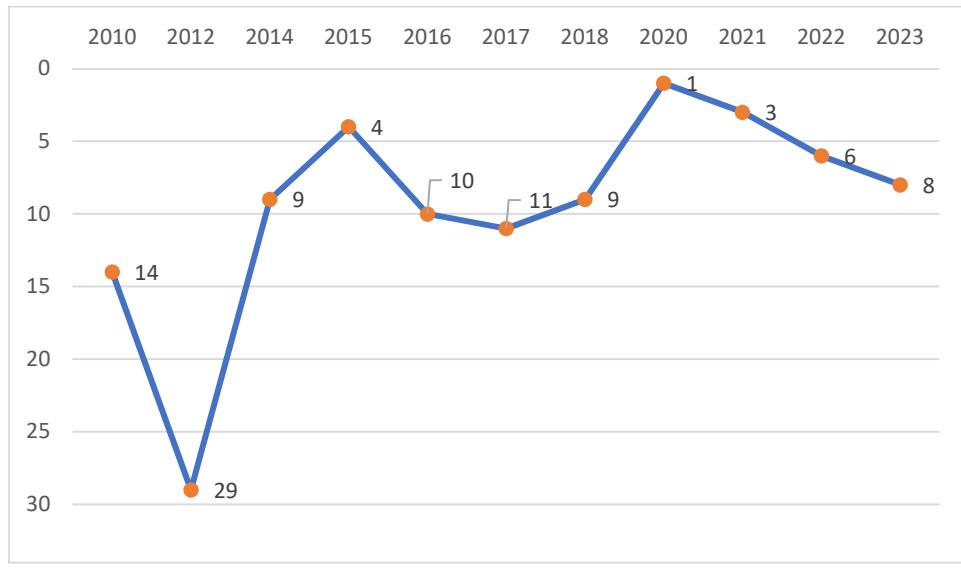


Ilustración 1 Posición de Oaxaca en el PbR-SED de SHCP

POLÍTICA DE GASTO

Con la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado el 27 de abril de 2016, en el Estado se comenzaron a implementar medidas en materia de responsabilidad hacendaria, sin embargo, resulta necesario fortalecer y consolidar acciones que permitan realmente un manejo sostenible de la hacienda del estado.

Los resultados de un gobierno responsable en el ejercicio de sus funciones gubernamentales se reflejan en un balance presupuestario sostenible, cuidando que los egresos no sean mayores a los ingresos captados por el estado, implementando diversas acciones en la asignación y distribución de recursos públicos con el propósito de aumentar la productividad y la eficiencia de las erogaciones del gasto.

Ahora bien, es de aclarar que los principios de austeridad bajo los cuales se rige la actual administración serán aplicados para generar mayores beneficios y mejor atención para el pueblo

oaxaqueño, al publicarse la Ley Estatal de Austeridad Republicana se eliminan gastos superfluos y onerosos, regidos bajo el principio de no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

INVERSIÓN PÚBLICA

En los últimos años, el gasto de capital para la inversión pública ha sufrido fuertes variaciones, en 2015 la inversión fue de 4.7 mil millones de pesos, después de dejar de recibir asignaciones directas de la federación en fondos como el Fondo Regional (FONREGION), la gestión de recursos financieros para este tipo de obras fue mediante la participación en las bolsas concursables que ofertaba la federación, y que estaban destinadas a unas cuantas entidades federativas del sureste, en donde Oaxaca obtuvo recursos para beneficio de sus pobladores que más lo necesitaban.

Página | 6

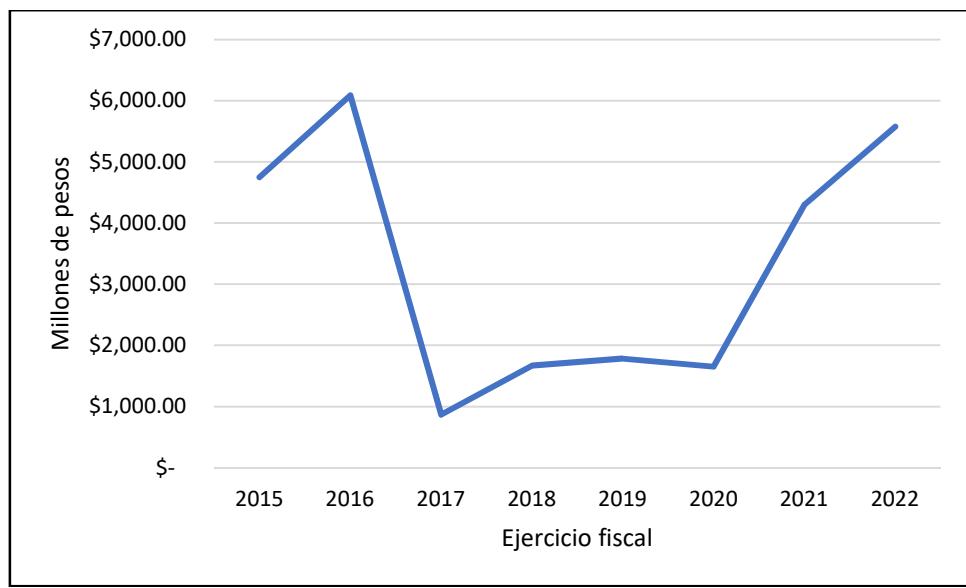


Ilustración 2 Inversión pública devengada en el estado de Oaxaca

A raíz de la implementación de la estrategia federal en donde se eliminan los fondos del Ramo General 23, por ser recursos públicos aprobados y ejercidos de manera discrecional, el monto de inversión pública para el Estado disminuyó; es por eso que a finales del 2019 se gestionaron recursos extraordinarios provenientes de una deuda para la ejecución de obras de inversión pública productiva, misma que mostró un repunte en la inversión en el año 2021, donde se concretaron la mayor cantidad de proyectos de inversión.

REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Con respecto a las obligaciones que tiene el Estado para reportar los Recursos Federales Transferidos, existe el Índice de calidad en la información (ICI) que mide los resultados del cumplimiento dentro del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cuál es una obligación de carácter federal implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de transparentar de mejor manera los recursos federales que son otorgados a la Entidad.

Oaxaca se posiciona en el segundo lugar a nivel nacional en el cuarto trimestre 2022 presentado en el mes de enero de 2023 un puntaje obtenido de 99.99; un avance de 11 lugares en comparación con el cuarto trimestre de 2021 donde la Entidad había obtenido el lugar 13 con un puntaje de 95, es importante mantener la estrategia a nivel estatal y municipal para mantenernos en un nivel similar.

Página | 7

Con respecto a la metodología del marco lógico, las principales causas identificadas del problema central, que tiene que ver con la poca eficiencia en la utilización de los recursos públicos son que las políticas de asignación del gasto son poco claras y confusas, que la información del gasto es limitada y no se recibe retroalimentación del ciclo, así también la información de los resultados alcanzados y para la rendición de cuentas; en el caso de los efectos del problema principal, es que el Estado tiene una baja competitividad y el bienestar de la población también es bajo, que refleja los nulos resultados de la intervención del Estado; el árbol de problemas trabajado queda como a continuación:

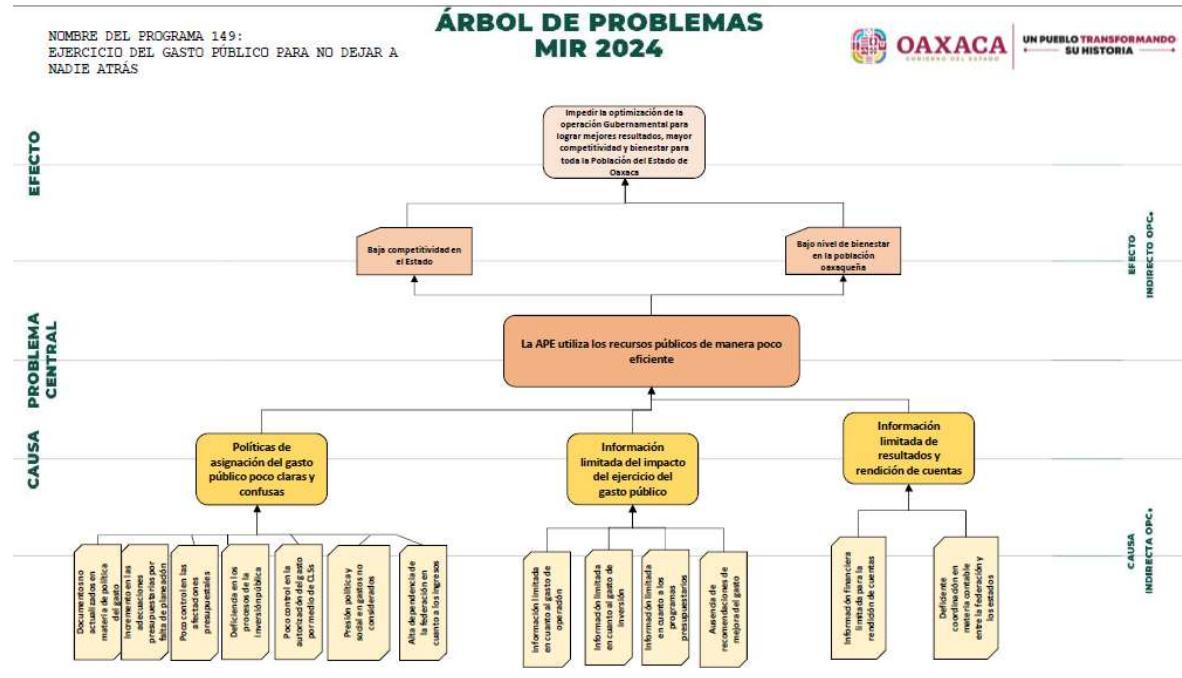


Ilustración 3 Árbol de problemas

OBJETIVOS

El principal objetivo de este programa es que la Administración Pública Estatal (APE) optimice los recursos para elevar la competitividad y el bienestar en el Estado, para lograr dicho objetivo consideramos los siguientes medios con sus medios de primer nivel y de segundo nivel:

Página | 8

- Políticas de asignación del gasto público claras y asertivas
 - Documentos actualizados en materia de política del gasto
 - disminución en las adecuaciones presupuestarias
 - Eficiente control en las afectaciones presupuestales
 - Eficiencia en los procesos de la inversión pública
 - Eficiente control de la autorización del gasto por medio de Cuentas por Liquidar Certificadas.
 - Disminución de la presión política y social en gastos no planeados
 - Baja dependencia de la federación en cuanto a los ingresos
- Información oportuna y completa del impacto del ejercicio del gasto público
 - Información oportuna en cuanto al gasto de operación
 - Información oportuna en cuanto al gasto de inversión
 - Información oportuna en cuanto a los programas presupuestarios
 - Incremento de recomendaciones de mejora del gasto
- Información oportuna y completa de resultados y rendición de cuentas
 - Información financiera oportuna para la rendición de cuentas
 - Eficiente coordinación en materia contable entre la federación y los estados

Este programa está alineado al objetivo 17 Alianzas para lograr los Objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el caso nacional, con el Eje 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, también está alineado con el Eje: Gobierno honesto, cercano y transparente, Tema: Ejercicio del gasto para no dejar a nadie atrás, Objetivo: ejercicio del gasto para no dejar a nadie atrás del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

De acuerdo con la MML nuestro árbol de objetivos queda de la siguiente manera:

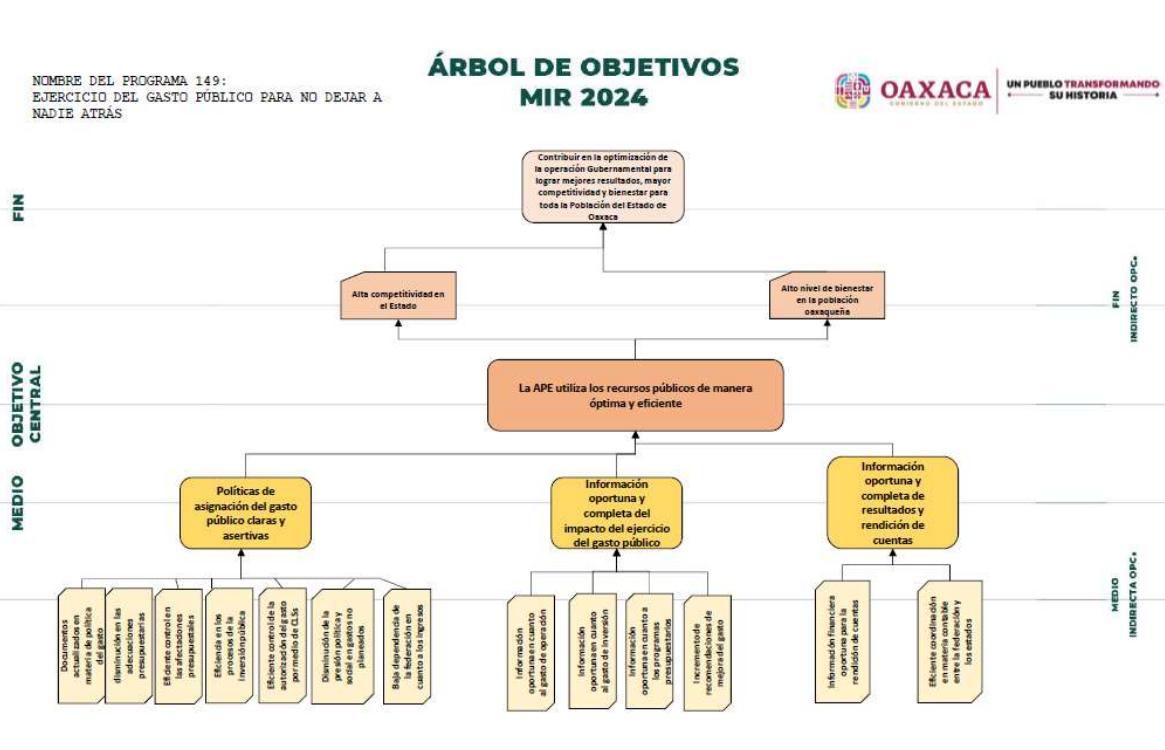


Ilustración 4 Árbol de objetivos

COBERTURA

El tipo de población o área de enfoque a atender de este programa son los ejecutores de gasto, que de conformidad con el artículo 2, fracción XXIV son Los Poderes Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos por disposición constitucional y legal; dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que realizan las erogaciones a que se refiere el artículo 4 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en este caso para el ejercicio 2024, existen 107 Ejecutores de Gasto, estos pueden contar varios orígenes, que de acuerdo al clasificador administrativo se clasifican de la siguiente manera:

- Administración pública centralizada
- Poder legislativo
- Poder judicial
- Órganos autónomos
- Organismos públicos descentralizados
- Fideicomisos públicos
- Instituciones públicas de seguridad social

Existe una clasificación adicional, que son los municipios, sin embargo, por su naturaleza y al ser otro nivel de gobierno, no están sujetos a la misma normatividad que los grupos anteriormente mencionados.

Por último, en cuanto a la población potencial y objetivo, es el mismo número de entes, dado que las instancias normativas tienen la capacidad para darles atención de acuerdo con el diseño del programa, este número puede variar por diversas situaciones, como modificación a leyes, decretos de creación o por mandato legislativo.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

De acuerdo con nuestro análisis existen dos medios de segundo nivel, los cuales no están en nuestro control, dentro del medio “Políticas de asignación del gasto público claras y asertivas” las cuales son:

- Disminución de la presión política y social en gastos no planeados
- Baja dependencia de la federación en cuanto a los ingresos

Página | 11

En el primer caso, Oaxaca históricamente, ha tenido manifestaciones y expresiones sociales que han incidido en la toma de decisiones con respecto al gasto público, en ese sentido los entes normativos no pueden evitar este tipo de actividades, por lo que está fuera de nuestro ámbito de competencia; con respecto a la segunda causa, si bien podemos incrementar nuestros ingresos propios, la realidad es que es complicado el corto plazo poder aumentar la recaudación y crear menos dependencia de la federación, por lo que para efectos prácticos, tomaremos la distribución actual de los ingresos propios y los ingresos provenientes de la federación, de acuerdo a la metodología queda como a continuación:

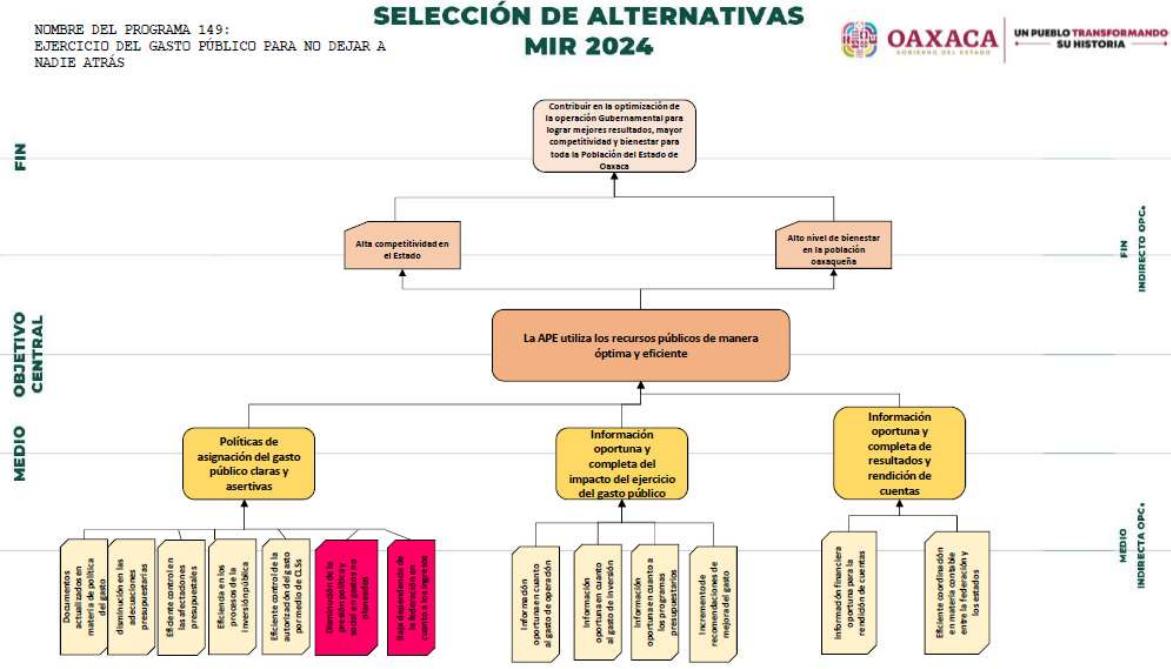


Ilustración 5 Selección de alternativas

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Los involucrados en este programa, de acuerdo con el rediseño del programa en cuanto a normativos, solo participa la Secretaría de Finanzas, en años pasados participan más entes normativos, con respecto a los ejecutores de gasto, participan 107 clasificados en diferentes grupos:

Página | 12

- Administración pública centralizada
- Poder legislativo
- Poder judicial
- Órganos autónomos
- Organismos públicos descentralizados
- Fideicomisos públicos
- Instituciones públicas de seguridad social

Así también en la rendición de cuentas, esta información se presenta al congreso a través de su órgano de fiscalización y se sube la información el portal transparencia presupuestaria, que está disponible para cualquier ciudadano que quiera hacer la consulta.

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

Como se comentó en las secciones anteriores, este programa ha sufrido cambios importantes, en el presente periodo, solo la Secretaría de Finanzas participa en el programa, por lo que las actividades relacionadas con los instrumentos de planeación o las evaluaciones a los programas presupuestarios están contenidas en otros programas, la MIR entregada durante la elaboración de la Estructura Programática, quedo de la siguiente manera:

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LOGRAR MEJORAR RESULTADOS, MAYOR COMPETITIVIDAD Y BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	LOS EJECUTORES DE GASTO EJERCEN DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS
PROPÓSITO	LA APE OPTIMIZA LOS RECURSOS PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR EN EL ESTADO	LOS RECURSOS PÚBLICOS SON ASIGNADOS CONFORME A UN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
COMPONENTE 01	POLÍTICAS Y ASIGNACIÓN DEL GASTO ESTABLECIDAS	EXISTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE SEFIN Y LOS EJECUTORES DE GASTO
ACTIVIDAD 001	EMITIR LAS POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO	LOS EJECUTORES DE GASTO REMITEN EN TIEMPO Y FORMA SU POA. EXISTEN PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CONSIDERADOS PARA EL PAIP.
ACTIVIDAD 002	AUTORIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GASTO	LOS EJECUTORES DE GASTO PRESENTAN LAS SOLICITUDES DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS
ACTIVIDAD 003	AUTORIZAR LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES DEL GASTO	LOS EJECUTORES DE GASTO PRESENTAN SUS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS
ACTIVIDAD 004	AUTORIZAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	EXISTEN PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTATAL CUENTA CON PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTRUCTURADOS Y ORGANIZADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE INTERESAN POR CAPACITARSE
ACTIVIDAD 005	MINISTRAR LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS Y CONTROLAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	LOS EJECUTORES DE GASTO PRESENTAN SUS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 02 SEGUIMIENTO AL GASTO PÚBLICO REALIZADO		EXISTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ACTIVIDAD 001	REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS AL GASTO DE OPERACIÓN	LOS EJECUTORES DE GASTO REPORTAN SU AVANCE DE METAS EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS
ACTIVIDAD 002	REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS AL GASTO DE INVERSIÓN	LOS MUNICIPIOS Y EJECUTORES DE GASTO RECIBEN AUTORIZACIONES DE RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
ACTIVIDAD 003	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	LOS EJECUTORES DE GASTO REPORTAN SU AVANCE DE METAS EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS
ACTIVIDAD 004	MONITOREAR Y PROponER LAS MEJORAS DEL GASTO	SE ATIENDEN LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL MONITOREO DEL GASTO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE LAS ÁREAS EXTERNAS INVOLUCRADAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA REALIZAR Y/O IMPLEMENTAR ACCIONES DE MONITOREO Y MEJORA DEL GASTO LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO SON ACORDES A LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS
COMPONENTE 03	INFORME DE RESULTADOS INTEGRADO	EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES EN EL ESTADO PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME
ACTIVIDAD 001	PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA	LOS EJECUTORES DE GASTO REMITEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES
ACTIVIDAD 002	FORTALECER LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	EL CONAC Y EL GOBIERNO DEL ESTADO SUSCRIBEN EL CONVENIO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

De acuerdo con el " *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 37, Fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*"¹ este programa tiene programas complementarios, que participan en una visión de la Gestión para Resultados en el Desarrollo como un proceso integral, en esta administración, obedeciendo una nueva estructura del PED 2022-2028, estos programas son complementarios:

- Programa 111 - Planeación para el Bienestar
- Programa 103 - Mejora del Desempeño de la Gestión Pública

Con respecto a la estructura programática federal, en temas del ejercicio del gasto estatal, no existen programas complementarios o similares.

¹

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/cumplimientos/2024/Cumplimiento_a_la_Disposiciones_Establecidas_en_el_Art._37_Fracci%C3%B3n_I.pdf



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR